



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESSE2021-INT-0040798

San Martín de Porres, 01 de junio del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°381 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señoras:

DOCENTES COORDINADORAS DE PRONOEI DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 02Presente. –

Asunto : Precisiones para la gestión escolar en los PRONEI

Referencia : RVM N° 011-2019-MINEDU, “Norma que regula los instrumentos de gestión de las II.EE. y programas de educación básica”.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y brindar las precisiones correspondientes a fin de fortalecer la gestión escolar en el PRONOEI que usted dirige.

Al respecto, la Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”, en el numeral 6.1 referido a la Gestión Escolar, establece que:

“Es el conjunto de acciones planificadas y relacionadas entre sí – que moviliza a toda la comunidad educativa organizada – cuya sinergia permitirá alcanzar los **resultados** esperados que abarcan el logro de los aprendizajes, y el aseguramiento del acceso y la permanencia en la educación básica (EB) de las y los estudiantes; con el liderazgo pedagógico de la directora o el director de la institución educativa (IE), el o la responsable del programa educativo o quien haga sus veces (**a quienes en adelante se les denominará directivo de la IE o programa**).

En tal sentido, en su calidad de líder pedagógico y responsable del PRONOEI debe asumir el rol, el mismo que implica, según lo señalado en la referida norma, **orientar los esfuerzos de la gestión hacia las áreas de actuar directivo definidos en los dominios del Marco del Buen Desempeño del directivo, en correspondencia a las diversas características y necesidades de las y los estudiantes, de la IE o programa y de su entorno.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Rímac

MLP/J.ASGESE
ECHM/C(e).ESSE
YCCA/E.ESSE